



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q.)

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 121-2023-FIQ-UNAP

Iquitos, 19 de mayo de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 179-2023-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Dr., remite relación de estudiantes que solicitan llevar curso dirigido en el semestre académico I-2023; luego del análisis respectivo, considera justo sus petición, en base al Capítulo I: de la matrícula, Artículo 27, inciso b) del RAPUNAP, que a la letra dice: "El estudiante podrá matricularse únicamente en aquellas asignaturas en que haya cumplido con aprobar los requisitos correspondientes si los tuviera y que son del nivel correspondiente, de ninguna manera podrá matricularse en asignaturas para cursarlas en forma dirigida, simultanea o paralela, excepto para aquellos estudiantes que cursan el último ciclo de su carrera profesional o previas al internado".

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes, continuar y concluir con sus estudios superiores; por lo que, es factible aceptar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - Aceptar el dictado de cursos DIRIGIDOS, en el semestre académico I-2023; en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; de acuerdo a lo siguiente:

Nombres y Apellidos	Curso
Giezy Liz Ríos Méndez	Tecnología de Petróleo
Diana Carolina Fernández Pinedo	Simulación de Procesos Química de Productos Naturales Análisis Químicos Industriales
Christopher Jimmy Neyra Macedo	Cerámicas y Refractarias
Diana Carolina Guerra Tananta	Cinética Química y Diseño de Biorreactores

ARTÍCULO 2º. La Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN / QUITOS
DECANO FIQ - UNAP



VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: DEFP, ORSA Archivo